



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8203/2022  
Resolución D-EXA: 383/2022  
Salta, 04 de junio de 2022

VISTO:

La presentación efectuada por la Vicedecana, Dra. María Rita MARTEARENA, en la cual solicita que se realice el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (01) cargo de Becario de Formación, a fin de realizar tareas de informática para la Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo es colaborar en el área de comunicación de esta Facultad de Ciencias Exactas, entren otras tareas: generar diseño gráficos, actualización de página web y redes sociales.

Que, a fs. 01 vta. y de acuerdo a lo mencionado, el señor Decano autoriza el pedido efectuado mediante NOTA ELEC. N° 1868/2022, por la señora Vicedecana.

Que, el llamado a inscripción de interesado para cubrir el mencionado cargo, debe realizarse en el marco reglamentario de la Res. C.S. N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE


ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir un (01) cargo de Becario de Formación destinado a realizar tareas de colaboración en el área de comunicación de la Facultad de Ciencias Exactas, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente, en el marco de las disposiciones contenidas Res. C.S. N° 470/09.

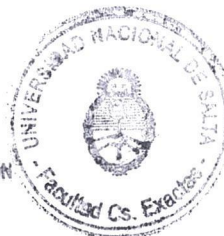
ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 3º: Imputar al gasto que demandare de la designación resultante, a la partida presupuestaria de fondos de funcionamiento de Becas de Formación.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Hágase saber a los departamentos docentes de la Facultad, a la Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Unidad Académica, publíquese en cartelera, en la página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

MPC  
sbb

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



## ANEXO I

**Tutor: Lic. José Antonio GONZÁLEZ**

### **Tareas**

- Generar diseños gráficos para redes sociales.
- Actualizar la Página Web Oficial de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Actualizar las Redes Sociales de la Facultad de ciencias Exactas.
- Desarrollar actividades de divulgación y promoción de las ciencias.

### **Perfil**

Los postulantes, deben pertenecer a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – Facultad de Humanidades:

**Período de designación:** Un (1) año.

**Horario:** Quien acceda a la Beca de Formación debe tener disponibilidad horaria. Son cuatro (4) horas diarias

**Retribución mensual:** De acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

### **Funciones a cumplir**

- Manejo de herramientas informáticas Microsoft Word y Excel (nivel básico-intermedio).
- Poseer conocimientos mínimos en manejo de correos electrónicos e internet.
- Manejo de Redes Sociales.
- Poseer conocimientos en programa de edición.
- Manejo Básico de Producción y Edición Audiovisual.

### **Perfil de los postulantes**

- Ser Alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – Facultad de Humanidades
- Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Pasantías de la Universidad.

### **Requisitos:**

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Humanidades.
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades.
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSA).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8203/2022  
Resolución D-EXA: 383/2022  
Salta, 04 de junio de 2022

- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

**Cronograma:** Publicación: **05 al 08 de julio de 2.022**


Apertura de Inscripciones: **26 de julio de 2.022 a hs. 10:00.**

Cierre de Inscripciones: **01 de agosto de 2.022 a hs. 12:00.**


Los interesados deberán presentar: Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Mag. Gustavo Daniel GIL, donde consignen datos personales **completos** y carrera que cursa; Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente; Currículum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar (en original o copia certificada).

Inscripciones: en Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs., a excepción del día del cierre de inscripción (en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs.)

MPC  
sbb

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa